Año V. Domingo 25 de Abril de 1875. Núm. 953.

PRECIOS DE SUSCRICION.

Este periódico se publica todos los miércoles, viernes y domingos de cada semana.

En Gerona 1 mes 6 rs., 3 id. 16.—En el resto de España y Portugal: 1 mes 8 rs. 3 id. 18.

Islas de Cuba y Puerto-Rico: trimestre 3 pesos, semestre 6, 1 año 12.

En Francia: trimestre 48 rs.

No se servirá ninguna suscricion, sin prévio pago adelantado.

LA LUCHA.

Redaccion y Administracion.—Plaza de la Independencia, n.º 3, 1.º derecha.

ANUNCIOS.—A los suscritores, á medio real la línea y á real á los no suscritores. Por meses, precios convencionales.

Los comunicados y remitidos se pagarán segun la importancia de su contenido y extension á juicio de esta Administracion.

Todo pago se entiende por adelantado.

Insértese ó nó, no se devuelve ningun original.

Número suelto, 4 cuartos.

ORGANO DEL PARTIDO LIBERAL DE LA PROVINCIA DE GERONA.

Seccion oficial.

La *Gaceta* publica las siguientes importantes Circulares sobre quintas:

«Ministerio de la Gobernacion.—*Circular.*—En vista de las repetidas consultas que se dirigen á este Ministerio por los Gobernadores de las provincias respecto de las disposiciones que han de adoptar para la persecucion y captura de prófugos de las anteriores reservas, así como para evitar la ocultacion de los mozos de la quinta actual de 70,000 hombres; y siendo crecido el número de los que han dejado de ingresar en Caja en varias provincias:

Considerando que el servicio de las armas es obligatorio para todos los españoles sin distincion, y que para eximirse de él legalmente se ha establecido la redencion á metálico y la sustitucion en ciertos casos y con ciertas condiciones:

Considerando que de las faltas cometidas por los mozos menores de edad llamados al servicio de las armas deben responder civilmente sus padres y guardadores en caso de no ser aquellos habidos ó de resultar insolventes:

Considerando que es deber ineludible de los Ayuntamientos procurar por cuantos medios estén á su alcance que se cubra el cupo respectivo al término municipal que les corresponde; y que de no hacerlo sin causa justa ó legal, contraen responsabilidad que puede exigírseles directa ó subsidiariamente;

S. M. El Rey (Q. D. G.) ha tenido á bien adoptar las disposiciones siguientes:

1.ª Serán responsables de la ocultacion de los mozos comprendidos en la presente quinta de 70,000 hombres y declarados soldados, sus padres ó curadores; y no presentándolos en al plazo fijado por las Comisiones provinciales para su entrega en Caja, se entenderá que optan por redimirlos del servicio militar, y se les exigirá la cantidad de 2,000 pesetas gubernativamente por la vía de apremio, haciéndola efectiva en primer lugar con bienes propios del mozo no presentado, y en su defecto con los de los padres ó guardadores, que sufrirán en caso de insolvencia la prision subsidiaria prevenida en el Código penal.

2.ª Si uno y otro resultasen insolventes, el precio de la redencion se exigirá á los Ayuntamientos á que los mozos pertenecen, que estarán obligados á satisfacerle, á no ser que cubran en otra forma el cupo que les corresponda, ó prueben de una manera indudable, que han practicado por su parte cuantas gestiones sean precisas para averiguar el paradero de los mozos y proceder á su captura.

3.ª Desde la publicacion de esta Real órden, los Gobernadores de las provincias fronterizas á Francia y Portugal, ó del litoral marítimo, procederán á detener é impedir la marcha al extrangero y á Ultramar de los mozos de 17 á 25 años si no prestan fianza suficiente en metálico para responder del servicio militar en su dia, ó no presentan un fiador abonado con bienes raices que responda por ellos en su caso.

4.ª Los Ayuntamientos procederán á expedir á los mozos libres del servicio militar los certificados á que se refieren las Reales órdenes de 17 de Julio y 29 de Noviembre de 1861, cuya estricta y puntual observancia exigirán en todas sus partes los Gobernadores civiles, cumpliendo estos por la suya las obligaciones que en las mismas se les imponen.

5.ª Se hace extensiva la obligacion de obtener certificados que acrediten la exencion del servicio militar á los mozos de 30 á 35 años cumplidos, puesto que hasta esta edad comprende el llamamiento de 125,000 hombres que tuvo lugar en Julio de 1874.

De Real órden lo comunico á V. S. para los efectos oportunos. Dios guarde á V. S. muchos años. Madrid 1.º de Abril de 1875.—Romero y Robledo.—Sr. Gobernador de la provincia de.....»

A continuacion de esta circular, el periódico oficial publica las reales órdenes á que en su articulado se hace referencia:

«Ministerio de la Gobernacion.—*Circular.*—Vistos los artículos 1.º, 13, 87, y 88 de la ley de 30 de Enero de 1856.

Visto el art. 12 de la Real órden circular de 16 de Febrero último, por el que se declaran vigentes las disposiciones de la expresada ley y demás resoluciones aclaratorias posteriores.

Teniendo en cuenta la imperiosa necesidad de hacer efectivo por todos los medios legales el contingente del actual reemplazo;

El Rey (Q. D. G.) ha tenido á bien dictar las prevenciones siguientes:

1.ª Los pueblos que no puedan llenar su cupo con los mozos sorteados en el presente año lo verificarán con los alistados en los dos años anteriores; empezando por la reserva llamada á las armas en 25 de Abril último, y siguiendo por las de Enero de 1874 y Junio de 1873.

2.ª Cuando sea necesario acudir á dichas reservas, se practicará un sorteo con los mozos de cada una que no hubiesen sido definitiva é irrevocablemente destinados al servicio de las armas, y por órden de números serán llamados los que sean necesarios, abriendo respecto, de ellos nuevo juicio de exenciones, y apreciando estas segun el estado que tuviesen el dia 14 del corriente mes, señalado para el llamamiento y declaracion de soldados por Real órden de 9 del mismo.

3.ª Los mozos comprendidos en la prevencion anterior podrán, dentro de los 15 dias siguientes á la publicacion de la presente circular, hacer cuantas reclamaciones juzguen procedentes, así respecto á la inclusion en el alistamiento de todos los que deban serlo segun el art. 13 de la ley, como sobre las exenciones de cualquiera especie otorgadas á los quintos del actual reemplazo.

4.ª Si á consecuencia de las indicadas reclamaciones se acordase incluir algun mozo en el alistamiento, se ejecutará respecto de él un sorteo supletorio con arreglo al art. 66 de la ley; y si aquellas se refiriesen á alguna de las exenciones del servicio otorgadas por el Ayuntamiento ó Comision provincial, se abrirá de nuevo el juicio acerca de ella, y con presencia de las nuevas pruebas suministradas con citacion contraria por las partes interesadas dictará la corporacion municipal su fallo, que será apelable con arreglo al art. 100 de la ley.

5.ª Cuando el cupo de un pueblo no pueda cubrirse despues de hechos los llamamientos indicados, procederá V. S. sin demora á cumplir lo dispuesto en la parte segunda del artículo 88 de la ley de reemplazos, dando cuenta inmediata á este Ministerio de las disposiciones que adopte al efecto.

De Real órden lo digo á V. S. para su inteligencia, la de la Comision provincial y demás efectos consiguientes. Dios guarde á V. S. muchos años. Madrid 29 de Marzo 1875.—Romero y Robledo.—Sr. Gobernador de la provincia de.»

Extrangero.

París.—El arzobispo de Viena acaba de publicar una pastoral que contiene vivos ataques contra la política que en los asuntos eclesiásticos sigue el conde de Bismark.

Se ha abierto una suscricion para socorrer á las familias de Sivel y Spinelli.

La *Gaceta alemana*, periódico afecto á Prusia que

REVISTA DE MODAS.

Con la primavera renacen las flores y las telas de capricho, como la tibetina, el crespon de lana, el raso cachemir, la siciliana, el foulard y otras mil telas flexibles y de colores delicados, que alternan sin desmerecer con la sedería buena. Los colores bajos como verde agua, azul celadon y rosa hortensia, harán en uno ó dos tonos trajes primaverales, y el blanco para túnicas de cachemir será la última palabra del buen gusto: en este género blanco, en cachemir, en siciliana, en crespon de china, hay un tono de novedad, un blanco mate que ha recibido el nombre de *crema batida*, y que en efecto recuerda el blanco mate de ese plato delicado. Pues bien; en ese color y en gris muy claro, se harán túnicas hebreas, esto es, sin mangas, muy escotadas en redondo, sobre el vestido alto y unidas del hombro con un broche de plata, de acero ó de piedras: estas túnicas, de gran novedad, llevan un bordado de seda todo alrededor, y se recogen por detras con un drapeado muy gracioso. Tambien suelen llamarse rusas; pero su verdadera forma es hebrea y mas si una cinta del color del traje baja á sostener el drapeado de atrás, atravesándole por delante poco mas bajo del talle. Esta túnica sobre vestido azul claro, rosa ó verde agua, hace un traje distinguido de sociedad, y hechas en cachemir habana ó color de nuez, sobre un traje de faya mas oscuro, será un atavío distinguido y de novedad para calle y paseo.

Las telas á rayas menudas y de dos ó mas tonos, formando las mismas rayas por su disposicion, una ancha ó grandes cuadros, es otra de las novedades de primavera: con ellas se combinarán las telas lisas en el mismo color, y servirán por sus colores claros para con la túnica hebrea de cachemir ó siciliana. En estas telas las hay en rosa, azul, paja y violeta, de muy buen gusto.

Para esta época de transicion, entre los trajes de invierno y los ligeros de primavera, tienen su verdadera aplicacion los negros buenos, y es tal la variedad que en ellos autoriza la Moda, que hay trajes negros verdaderos y trajes negros que no lo son: para el vulgo el traje negro es siempre lo mismo, el traje severo que no sirve mas que para la iglesia, el duelo ó las salidas sin importancia; pero para la mujer distinguida que sabe vestir, el negro se ilumina, adquiere colores, elegancia, pretension y se trasforma en un traje de salon, de teatro ó de concierto. Los trajes ricos negros, de gran cola, con encajes blancos y negros, son verdaderos trajes de sociedad que admiten hasta flores, plumas y joyas; pero sin remontarnos tanto, hallaremos el traje negro de faya ó de cachemir de seda, que se enriquece con plegados ó bullones con muchos frunces, con vivos de color azul, rosa ó pensamiento, y á veces con pasamanería rica, ó con bordados á la inglesa sobre negro. No podeis figuraros nada mas rico y distinguido que este último adorno. Estos trajes, aunque negros, no son tristes, y con un sombrero de color, con un lazo en el escote, resultan dignos de figurar entre los mas pretenciosos. El verdadero traje negro, el único que se admite hoy, es el de luto, y á medida que los demás trajes son vistosos, el negro adquiere mas severidad y se hace mas fúnebre. Para el luto riguroso no se admite mas que lana mate y crespon para los velos y

se publica en Viena, publica un artículo amenazador para Bélgica.

Corre el rumor de que Austria y Rusia apoyarán las gestiones de Alemania respecto de Bélgica. Este rumor necesita, sin embargo, confirmacion. Lo que hay de cierto es que el conde de Bismark no perdonará medio para conseguir la caida del gabinete católico belga.

Cada dia es mayor la impresion producida en Inglaterra y Bélgica por el incidente suscitado entre esta última nacion y Prusia, el cual segun parece no ha quedado terminado aun.

De la contestacion dirigida por Bélgica á la nota alemana del 3 de febrero y comunicada ayer á la Cámara belga, resulta en la parte referente á Duchesne que la legacion alemana de Bruselas habia propuesto simular una respuesta del arzobispo de París, pero que el gabinete belga no quiso acceder á esta proposicion.

Monseñor Simeoni ha partido hoy de Roma con direccion á España con el personal de la nunciatura.

En la Cámara de los lores lord Derby ha sostenido que las notas que han mediado entre Alemania y Bélgica han sido amistosas y que la nueva nota de Alemania no es en manera alguna alarmante.

Lord Derby cree que el llamamiento hecho á Inglaterra lo será tambien á todas las potencias garantes y que por tanto considera inoportuno manifestar su opinion sobre un incidente al que se ha dado exagerada importancia.

El gobierno inglés, ha añadido, desea la paz y la independencia de Bélgica, pero cree que en la actualidad no se hallan absolutamente amenazadas.

NOMBRAMIENTOS TRASLACIONES, Y CESANTÍAS.

Ha sido promovido al juzgado de Igualada, de ascenso, D. Francisco Javier Madrazo, cesante del de Emtrambasaguas, en turno de antigüedad en la clase inmediata inferior.

Ha sido nombrado juez de Jaca, de ascenso, Don Luis Alonso Vallejo, cesante del de Bejar, correspondiente al turno de antigüedad en la misma clase.

Se ha promovido al juzgado de Balaguer á D. Luis Testor y Huerta, cesante del de Huelva, tambien en virtud del turno de antigüedad en la clase inmediata inferior.

—Han sido nombrados notarios por oposicion, D. Alfonso Lozano, D. Felipe Dorado y D. Juan de la Cruz Huete, de Orgaz, Puebla de D. Fadrique y Montejo de la Sierra respectivamente.

—Por decreto se separa del cargo de presidente de sala de la audiencia de la Habana á D. José Villanueva y Montoya.

—El comandante de infantería D. Federico Roncali, hijo del difunto general del mismo apellido, ha sido destinado al primer batallon del regimiento de Galicia.

GACETILLA GENERAL.

—A causa de un empastelamiento sufrido en la tercera plana del presente número á punto de entrar en prensa, hemos tenido que retrasar el repartimiento de la edicion, por cuyo motivo nuestros suscritores de la capital reciben el número con algunas horas de retraso.

—Llamamos eficazmente la atencion de nuestros lectores, especialmente de los que son propietarios de terrenos en los alrededores de esta Capital, sobre la siguiente circular que acaba de publicar el *Boletin Oficial* de la provincia, y cuyo texto dice:

«El Excmo. Sr. Brigadier Comandante general de esta provincia con fecha 19 del actual me traslada la Real órden siguiente:

«El Excmo. Sr. Capitan general del distrito con fecha 17 del actual me dice lo siguiente:

Excmo. Sr.—El Excmo. Sr. Ministro de la Guerra con fecha 3 del actual me dice lo que sigue:—Excmo. Sr.—En vista del oficio de V. E. de 13 de Octubre último esponiendo la conveniencia de que rijan para Gerona las mismas disposiciones que para las plazas de guerra prohibiéndose en lo sucesivo toda edificacion ú obra que altere el terreno de las zonas militares, sujetándose al exámen é informacion del cuerpo de Ingenieros las que traten de egecutarse, oido el parecer del Ingeniero general y de la seccion de guerra y Marina del Consejo de Estado, S. M. el Rey (q. D. g.) de acuerdo con el Consejo de Ministros, teniendo en cuenta que el estado de guerra por que el país atraviesa impone sacrificios á todas las clases de la sociedad, se ha servido disponer que desde luego y mientras dure el actual estado del país la ciudad de Gerona sea considerada de nuevo como plaza de guerra, sujetándose todas las construcciones á la legislacion sobre zonas, debiendo las que se hallen en curso de ejecucion ser inspeccionadas por el cuerpo de Ingenieros y arreglarse en lo posible á la legislacion referida, sin perjuicio de volver todo á su estado actual y cesar esta servidumbre terminada que sea la actual campaña; quedando desde luego á disposicion del ramo de guerra cuanto no se haya vendido, y respetando hasta donde la consientan las atenciones y necesidades del servicio militar lo que haya pasado á ser propiedad particular.—De Real órden lo digo á V. E. para su conocimiento y demas efectos.—Lo traslado á V. E. para el suyo y fines consiguientes.

—Y yo á V. S. para que sirviéndose disponer su publicacion en el Boletin oficial de la provincia, llegue á conocimiento de todos los habitantes de esta capital y pueda tener el mas exacto cumplimiento respecto á edificaciones, esperando que á la vez prevendrá á los arquitectos, albañiles, carpinteros y jornaleros no ejecuten obra alguna, con arreglo á lo preceptuado en los artículos 16, 17, 18, y 19 del título 6.º del Reglamento 3.º de las ordenanzas de Ingenieros, ya sea de nueva planta ya de reparo, ni abran zanjas, caminos hondos, ni fabriquen cercas ni vallados, en la campiña á menos distancia de 1500 varas de las fortificaciones, ni en el interior de la poblacion inmediato á las murallas bajo la pena ó multa que V. S. tenga á bien imponer, sin que antes se haya obtenido la licencia de que trata la Real órden de 13 de Febrero de 1845, que han de solicitar por conducto de mi autoridad, haciendo entender al mismo tiempo a los propietarios del terreno, que las obras que se ejecuten sin llenar el espresado requisito, seran destruidas á su costa, en cumplimiento de lo prevenido respecto al particular.»

Lo que he dispuesto publicar en este periódico oficial para conocimiento de los propietarios y vecinos de esta capital, y á fin de evitarles los consigüientes perjuicios y la responsabilidad en que pudieran incurrir si involuntariamente faltasen á cualquiera de las prescripciones que se consignan en la preinserta Real órden.-Gerona 20 de Abril de 1875—El Gobernador, *Constancio Gambel.*»

—Los carlistas han pedido al pueblo de Vidreras nada menos que tres mil duros por vía de contribucion.

—Van á proveerse por concurso en esta provincia las siguientes plazas de Maestros y Maestras.

De niños: las de Caldas de Malavella, Ullastret, Viure, Colomés y Espinelvas, dotadas anualmente, la primera con 825 pesetas y las demás con 625 cada una.

De párvulos, la de Figueras con 1125 pesetas.

De niñas, las de Albons, Baget, Beuda Bruñola, Fontanillas, Las Llosas, Mayá, Palol de Rebardit, Riudellots de la Selva, S. Aniol de Finestras, S. Andrés del Terri, S. Esteban de Guialbas, San Martin de Llemana, Ullá, Vall-llobrega y Viladesens, todas cada una con 416'75 pesetas.

—D. Gerónimo Pujol y Cartañés, comerciante en Barcelona, ha presentado un proyecto facultativo solicitando el aprovechamiento de medio litro de agua procedente de las filtraciones de la laguna de Bañolas, con destino á la fábrica de curtidos que posee en la mencionada villa.

—El 26 del actual se venderán en pública subasta en el almacen de Comisos de esta Administracion Económica, 48 pares confortantes de lana, á 30 céntimos de peseta el par: 255 metros de indiana, á 75 céntimos de peséta el metro: 20 metros tejido de lana dulce, á 10 pesetas metro: 46 metros merino, á 3 pesetas idem: 120 pañuelos de algodon, á 75 céntimos de peseta uno: 227 corbatas de seda de varios precios y 52 piezas de cintas de seda de varios anchos y precios.

El acto se verificará á las diez de la mañana.

—No podemos por menos de tributar los mayores elogios tanto al Sr. Gobernador civil de la provincia como á la Comision Provincial por el interés con que atienden las quejas que se les van presentando referentes al pésimo estado en que se encuentran las vias de comunicacion. Sabemos que son varias las carreteras vecinales que han sufrido reparaciones de alguna consideracion y que se proyecta la recomposicion de otras, cuyos reparos tendrán lugar lo mas antes posible.

A nue tra vez llamamos la atencion de las referidas autoridades sobre el estado mas que lamentable en que se encuentra la carretera de esta ciudad à Barcelona, en el trayecto comprendido desde Tordera á esta capital; una recomposicion aunque no fuera total, seria suficiente á evitar los vuelcos y desgracias personales que con lamentable frecuencia tienen lugar en dicha via.

—Otro encuentro han tenido los facciosos de la provincia de Tarragona con nuestros bravos soldados y tal ha sido el resultado, que en poder de los nuestros cayeron 250 prisioneros, entre estos los cabecillas. Todos han sido conducidos á Tortosa.

—Anteayer se abrió el pago de una mensualidad á las clases pasivas. Creemos que muy en breve se abonará otra.

—A las seis de esta mañana ha comenzado á oirse un vivo fuego de fusilería y cañon hácia la parte de Sta. Coloma de Farnés. Sin duda, la columna que mandaba el general Arrando, habrá encontrado á los enemigos de la libertad.

—Ayer mañana estaban en Bescanó algunas fuerzas carlistas y con relacion à estas, se decia que los facciosos estaban en la marina.

Creemos fundadamente que á estas horas habrán

---

remates del vestido, como gola y puños: los adornos en él son casi nulos. El gris, que se va aclarando á medida que avanza el alivio, se lleva ya en diferentes telas y los niños de blanco: este es su verdadero luto con cabos negros.

Estos trajes tristes no deben hacerme olvidar los de la noche, para los que se emplean colores claros y todos los recursos de la elegancia. En ellos la cola es exagerada, montada con la indispensable tabla triple, y adornados de encajes ó de plumas: para los trajes de sociedad se hacen unos cuerpos escotados, con aldeta cuadrada por detrás ó prolongada en puntas por los lados, muy emballenadas como una coraza, y que son de difícil confeccion, pero que en cambio hacen resaltar los contornos del talle. Tambien esta hechura suele copiarse en la chaqueta alta para trajes de calle.—Hácense para alternar con estos muchos cuerpos con escote de corazon y en cuadro, para reunion que no sea de marcada etiqueta: los dos tonos se usan siempre con gran aceptacion y se combinan de mil maneras, lo mismo para salon que para calle. El color de nuez (venturina claro) en dos tonos hace vestidos á propósito para ambos usos, así como el gris con violeta ó con gris hierro. Las túnicas escocesas se llevarán en telas ligeras para trajes de poca pretension, sin mangas, y bullonadas las del vestido: he visto un modelo sobre traje habana, de mantelo y coraza escocés en dos tonos azules, que era un modelo de buen gusto: un plegado habana guarnecia ambas prendas, y sombrero azul completaba el traje.

El sombrero reclama alguna atencion, porque los modelos de primavera se suceden y se disputan unos á otros la preferencia. El sombrero blanco parece vencer por el momento á sus rivales, sobre todo para trajes de pretension. Blanco de castor, blanco de matalasée, blanco de damasco renacimiento, blanco de faya, y... basta; los blancos de paja, de crespon y de tul, vendrán despues. La forma mas general de ellos es el fondo liso no muy elevado, y el ala en diadema, bien lisa, bien fruncida con pleguecitos. El sombrero mas útil de todos ellos es el de castor blanco, adornado con terciopelo negro y con flores ó pluma de dos tonos: este sombrero juega con todos los vestidos, y corresponde á todas las edades: los de faya y damasco, con bella pluma blanca, corresponden solo á las recien casadas y para visitas de gran pretension. Despues de estos vienen los sombreros de paja negra, con cinta renacimiento blanca ó azul, los adornados con guirnaldas de pluma de dos tonos, y los negros bordados con lentejuela, novedad que espero no se generalizará, pero que figura entre los últimos recibidos por Madme. Grenet. Los de castor negro del invierno, pueden, variándoles los adornos, hacer todavía bellos sombreros de primavera, y los de castor gris y marron combinados con faya rosa, azul celadon, ó azul pavo, podrán todavía utilizarse mas tiempo.

Y no os digo mas porque el espacio me falta: en mi próxima *Revista* os hablaré de telas de primavera que ya han venido á nuestros almacenes frescas, brillantes, seductoras, como la estacion de las flores á quien representan.

JOAQUINA BALMASEDA.

(De el *Correo de La Moda.*)

renunciado á su plan de exaccion y de saqueo.

—Se sabe de una manera positiva que el cabecilla carlista Huguet se encuentra gravemente herido en uno de los pueblos próximos á Olot.

Así lo dice *Las Circunstancias* de Reus.

TEATRO.—Con justicia fué aplaudida la ejecucion de la bella zarzuela *Luz y Sombra* puesta en escena el jueves último en nuestro coliseo.

En su desempeño, la Srta. Tort cantó magistralmente su parte, dándole un colorido de sentimiento y expresion tal, que el público permanecia pendiente de las frases y cadencias melodiosas que salian de su garganta, consiguiendo muchos y bien merecidos aplausos. La artista á quien nos referimos tiene dotes excelentes que la llaman á figurar en tiempo no muy remoto entre las primeras tiples con que actualmente cuenta el género á que se ha dedicado, si no pagándose de los aplausos demasiado, sigue con constancia y afan estudiando mucho y adelantando en el conocimiento del doble y difícil arte á que con provecho está dedicada.

El Sr. Catarineo cantó como siempre, con gusto, fijeza y expresion, guardando en lo dramático el aplomo y apostura que tanto favorece á los actores y recomienda el arte, que no admite las libertades que exije el género bufo, género que es la degeneracion del buen gusto y la negacion de las reglas fijas é invariables de la declamacion propiamente dicha. Por eso le aplaudimos con gusto la noche del último jueves, y en esa actitud quisiéramos verle hasta en las obras bufas, pues aunque la diferencia que existe entre la verdad y el absurdo es inmensa, siempre hay un término médio en todo género que, aproximándose á la verdad, evita el tocar de lleno en el ridículo. Le damos pues la enhorabuena.

No podemos todavía emitir nuestra oponion sobre el bajo Sr. Gimenez (J.), pues aunque muy mejorado de la ronquera que le aquejaba en la ejecucion de *Marina*, no está su voz todavía en aptitud para poder formar sobre ella exacta opiuion. Con todo el Sr. Gimenez nos parece conoce bastante los resortes escénicos, si bien en algunos momentos padeció de apatía en la ejecucion de *Luz y Sombra*. Esperamos su completo restablecimiento para juzgarle bien.

El Sr. Constantí, muy bien; hizo reir cuando debia y conmovió cuando le tocaba conmover, pero sin afectacion de ningun género. En ese terreno le queremos ver siempre, pues quien es cómico por naturaleza no debe ir á buscar en el artificio ningun género de gracia. Créanos el Sr. Constantí.

La Srta. Tomás, si hemos de ser francos, no nos complació en el desempeño de su papel, y por tanto no podemos aplaudirla en esta ocasion. Entre la voz nasal y gutural no existe relacion, como no existe entre la dueña y la monja, cuyos caracteres son diversos tanto en el conjunto como en los detalles. Fíjese un poco en lo que decimos la Srta. Tomás, y agradecerá en lo que vale nuestra ruda pero sincera franqueza.

De la letra y música de la obra, solo basta decir que pertenecen, la primera, al desgraciado cuanto popular y excelente poeta Serra y la segunda al aplaudido compositor Sr. Caballero, para que se comprenda el indisputable mérito de ambas.

La orquesta bien pero floja, muy floja y cuando faltan partes no pueden hacerse milagros por la sencilla razon que es imposible producir *un todo*, y eso que la batuta del Sr. Rius no puede ser mas hábil é intelijente.

Para fin de fiesta, como suele decirse, se repitió *El último figurin*, no aumentado, sino afortunadamente muy corregido. Apesar de las variantes introducidas en traje y accion cómica por el Sr. Catarineo, *El último Figurin* fué lo que será siempre, un detestable cuadro, una completa aberracion, un perfecto esperpento bufo por mas que en lo contrario se empeñen y trabajen los artistas encargados de su ejecucion.

NOTICIAS.

—Copiamos del *Diario de Tarragona* del 22.

«Ayer por la Comandancia general de operaciones de esta provincia se publicó el importantísimo despacho oficial que á continuacion insertamos:

«El Coronel Gobernador militar de Tortosa con fecha de ayer, en parte que acabo de recibir, me dice lo que sigue:

«Excmo. Sr.: Enterado de que en la madrugada de hoy habia pasado por Roquetas, procedente de Ulldecona en direccion á Cherta y en carros, un batallon y tres compañías de voluntarios á las órdenes del brigadier Borrero y que habia empeñado combate en dicha villa con la faccion, que seguia resistiendo en la iglesia y algunas casas de la misma, á pesar de la bravura con que fué atacada: por si este conflicto podia prolongarse con peligro de la tropa, determiné acudir en su ausilio saliendo de esta plaza á las diez de la mañana con 270 hombres que pude reunir entre infantería, carabineros, voluntarios y la seccion de caballería. Con efecto, á mi llegada á Cherta aun se sostenia el fuego sin querer rendirse la faccion, confiada en la próxima llegada del cabecilla Alvarez; pero apercibida de nuestro refuerzo, ofrecieron capitular si se les respetaba la vida: el brigadier que ya tenia noticia de la próxima llegada del general Montenegro, se dirigió á recibirle y le espuso lo que pretendian, y dicho señor recibió el parlamento y accedió á ello, no sin que continuasen las hostilidades por parte de algunos carlistas parapetados en las casas, sin duda diferentes en parecer á los demás. Rendidos por último todos, despues de haberles causado un número de bajas considerable, cogieron 225 prisioneros; entre ellos el Nen de Prades muy mal herido, el cabecilla Alemany, un cura y 12 oficiales mas con muchas armas, caballos y pertrechos de guerra. Las tropas entraron en Tortosa conduciendo luego los prisioneros é ingresaron en el hospital los heridos, tanto del ejército como de la faccion.»

Lo que de órden de S. E. se hace saber para conocimiento del público.

Tarragona 21 de Abril de 1875.—El comandante, capitan de E. M. José Apellaniz.»

ULTIMA HORA.

(Agencia «Imprenta.»)

Madrid 22.—Los voluntarios de Castellon batieron nuevamente en Borriol á los restos de la faccion Chavato.—Melquigo batió á la faccion en las inmediaciones de Siguenza, quitándoles un convoy de granos. Continúa la persecucion.

Interin se adopte una medida general, se dispondrá que los oficiales carlistas presentados residen en un punto comun señalándoseles el haber correspondiente.

Las comisiones provinciales sobre los aranceles conferenciaron con el ministro, siendo apoyados por el director de aduanas.—Los Sres. Nuñez de Arce, Castillo y Peñuelas gestionan la reconciliacion de los constitucionales.—La *Correspondencia* dice que Cabrera ha escrito al Rey D. Alfonso.

La *Gaceta* dice que el brigadier Porrero sorprendió en Cherta á la faccion del Nen de Prades, que se defendia tenazmente en la iglesia y en el fielato convertidos en fuertes. Rendidos el general Montenegro al brigadier Borrero, se rindió á direccion la faccion con ocho jefes, contándose entre ellos el Nen, trece oficiales y dos cientos siete individuos, y además heridos un oficial y siete individuos. Las facciones tuvieron treinta muertos.—Las pérdidas nuestras son insignificantes.—Se ha presentado al general Montenegro el comandante de armas de Cherta con seis individuos de la faccion Alvarez.

La *Correspondencia* refiriéndose á la noticia de la idea del Rey al Norte declara que es posible haga el viage cuando se considere conveniente.—Mañana se publicará un decreto convocando una exposicion de pinturas en el otoño.

El comandante militar de Amposta con las fuerzas de la guarnicion, los francos de Tortosa y diez voluntarios atacó en S. Cárlos á las facciones de Peiro y Pera, haciéndoles huir y causándoles doce muertos y muchos heridos.

Madrid 23.—Atribúyse al Sr. Montenegro Rios el artículo publicado en el *Imparcial* titulado «Nuestro deber» el director del periódico Sr. Gasset fué llamado á conferenciar en la presidencia del consejo con el gobernador civil.

El *Imparcial* asegura que el lunes aparecerá en la *Gaceta* un decreto concediendo á Cabrera los grados y condecoraciones que disfrutaba en el ejército carlista.—La *Epoca* asegura lo mismo.—Ha llegado el Sr. Ulloa.

---

ca con la que hacia el cabotage de una isla á otra. Por fin llegó mi turno, la barca debia tocar á la Guadalupe, y luego hacer vela para la Martínica, hace cinco dias que anclamos en la rada de San Pedro. Salté en tierra con el patron; estaba lleno de alegria y de esperanza; mientras desembarcaban las mercancías me escapé, y vine bajo las murallas del fuerte; quise probar de llegar hasta vos; pero vos estábais encerrada en las habitaciones interiores y no me fué posible realizar mi plan. Entre tanto el tiempo se puso malo amenazando grande tempestad, y todos los habitantes de la costa recibieron órden de venirse á poner al abrigo del fuerte; el patron Baillardet trajo sus mercancías, y como faltaba sitio nos hizo pasar la noche en la capilla. Desde muy de mañana yo habia abandonado el fuerte. En el momento en que obligado á seguir á los otros empeñados, pasaba por debajo de vuestras ventanas, vuestra bondad, señora, quiso socorrernos y aliviar nuestra miseria; nos hicísteis una limosna: yo tuve mi parte que fueron dos escudos, con uno de ellos compré vuestra bolsa.—Héla aquí,—dijo Maria sacándola de su pecho, ah! el dedo de la providencia está visible en todo esto.—El mismo dia por la mañana, por órden del patron Baillardet fuí conducido al sitio llamado la punta del Predicador. Esta órden se parecia á un capricho brutal; pero sin embargo me

fria y audaz; miró un momento al prisionero, y luego volvió la cabeza, como indicando que estaba dispuesto á oir la esplicacion de lo que pasaba.

El cura de Tertre y el doctor estaban al lado de la señora dʼ Enambuc. Maubray permanecia delante de ella inmóvil, en la actitud de un hombre que no ha vuelto en sí de una de aquellas violentas emociones que paralizan todas las fuerzas físicas.

—Señor marqués, dijo lentamente Maria; han pasado cosas de que solamente vos podeis darme cuenta. Hablad, cómo es que he hallado en una tan espantosa situacion á un gentil-hombre, uno de los mas valientes y mas fieles servidores del Rey de Inglaterra? Cómo es que en medio de su desgracia no se ha dirigido á mí, que mando aquí?—Porque le ha sido imposible, señora, pues ha sido víctima de la mas horrible iniquidad.—Acabad, dijo la pequeña reina mirando al conde.

—El relato de tantas miserias y sufrimientos parecerán imposibles, señora, repuso Maubray con sombría amargura. Hace cerca de seis meses que partí de Santo Domingo en una carabela que llevaba pabellon español. Los motivos poderosos de llegar aquí no me permitieron escoger otra embarcacion. Al cabo de ocho dias de navegacion el mal tiempo nos echó á la costa de San Cristóbal, la carabela pereció en un banco de arena y nosotros no pudi-

SECCION DE ANUNCIOS.

INTERESANTE.

CARTA DE LA PROVINCIA DE GERONA,

con las distancias kilométricas de cada pueblo á la cabeza del Partido y á la capital.

Util á los militares y á todos los que desean conocer los acontecimientos de la guerra civil.

Véndese á 10 reales ejemplar en la imprenta de este periódico, plaza de la Independencia, antes S. Agustin.

En la imprenta de este periódico se necesita un aprendiz.

Saldrá de San Feliu para Barcelona directamente todos los Domingos por la mañana, empezando el 14 del corriente el vapor español de gran velocidad EXPRES capitan Prats, admitiendo pasajeros.

Lo despacha Juan Fortó. 13—30

POESÍAS Y LIGEROS APUNTES POLÍTICO-SOCIALES, DE COSTUMBRES, LITERATURA, ETC., ETC.

POR

D. PELEGRIN CALLE LIZARRALDE.

Un tomo en 8.º de mas de 200 páginas. Se vende en la imprenta de este periódico al precio de 2 pesetas.

ESPECTÁCULOS PÚBLICOS.

Teatro de Gerona.

Compañía de zarzuela.—Funcion estraordinaria para hoy domingo 25 de Abril.—Tarde à las 3 en punto.—Con gran rebaja de precios.—Entrada general, 2 reales, medias, 13 cuartos.

Se pondrá en escena la popular zarzuela de espectáculo en 4 actos, música del Sr. Gaztambide y letra del Sr. Olona, titulada: LOS MAGYARES, por todas las principales partes de la compañía con acompañamiento de oficiales de diferentes armas, monges, soldados, segadores, segadoras, aldeanos, aldeanas, mercaderes, hombres y mujeres del pueblo, músicos, magistrados, pages, caballeros, etc.

Precios para la tarde.—Palcos segundos, 10 rs. Sillones, 3 rs. Lunetas, 2 rs. Asientos fijos, 1 real.

Funcion para la noche, á las 8 en punto.—7.ª de abono 1.ª série.—1.º Se pondrá en escena la lindísima zarzuela en 2 actos, letra del Sr. Olona, y música del Sr. Oudrid, cuyo título es: EL POSTILLON DE LA RIOJA.

Reparto.—La baronesa del Olmo, Srta. Tort.—Bautista, Sr. Constantí.—D. Feliz, Sr. Ferrer.—El conde del arco, Sr. Gimenez (J.)—El marqués de Alvarado, Sr. Gimenez (M.)—D. Rufo, Sr. Tornos.—Juana, Señorita Tomás.—Un teniente, Sr. Bigorria.—El Posadero, Sr. Costa.—Un Lacayo, Sr. Gimeno.—Un Aldeano, Sr. Padró.—Un Notario. N. N.—Aldeanos, aldeanas, soldados, criados del parador.—2.º—Estreno de la chistosa y divertida zarzuela en un acto. música de D. J. Vicente Arche y letra del Sr. Almalfó, titulada: D. POMPEYO EN CARNAVAL.

Reparto.—Mariquita, Srta. Tort.—Adela, Sra. Viada.—D.ª Leonor, Srta. Tomás.—D. Pompeyo, Sr. Gimenez (J.)—Sabañon, Sr. Fornos.—Bartolillo, Sr. Gimenez (M.)—Pollo 1.º, Sr. Camila.—Coro de Costureras y Pollos.

Entrada general, 3 rs. Medias 2 rs.—Los precios de costumbre por la noche.

NOTAS. Se está ensayando la zarzuela Semi-bufa en 3 actos, LOS COMEDIANTES DE ATAÑO.

Se ha puesto en estudio la grandiosa zarzuela en 4 cuadros del género bufo, cuyo título es: LA GRAN DUQUESA.

Imprenta de Pablo Puigblanquér y Formen, Plaza de la Independencia núm. 15.

mos salvar mas que nuestra vida. Los pobres colonos que habitaban á la orilla del rio Pentecostés nos socorrieron, nos dieron víveres y hasta sus propios vestidos pues todo nos faltaba. En tan triste situacion, creí debia dirigirme al gobernador de San Cristóbal, el baron Loinvilliers de Poincy.....

—A vuestro tio, señor conde, dijo Maria mirando á Loinvilliers, el cual no contestó á esta especie de interpelacion, sino con un movimiento de cabeza.

—Yo declaré mi nombre al gobernador, continuó Maubray, y me atreví á colocarme bajo vuestra proteccion, y mandé una carta con la que os escribió el baron de Loinvilliers.—Cuya carta no he recibido—interrumpió la señora dᵉ Enambuc; pero continuad, caballero, continuad.—Yo esperaba una contestacion, y esperaba con mortal impaciencia los medios de pasar á la Martinica; pero ningun buque, ni una barca..... Cuando un dia recibí una órden del gobernador, que me mandaba presentar á uno de sus agentes las pruebas de lo que yo habia dicho, y de declarar los medios con que contaba para vivir libre en la colonia. Mis efectos, mis papeles, todo lo habia perdido; no podia dar las pruebas que me pedian, pero afirmé por mi fé de cristiano y mi palabra de honor que decia la verdad. No me creyeron, señora..... fui preso, condenado sin apelacion.....

como los malhechores, como los vagabundos que abordan en las islas..... y me vendieron..... sí, señora, he sido vendido..... mi dueño me llevó á su habitacion, á la punta de los palmitos.....—Y vos no habeis protestado contra esta horrible violencia? interrumpió otra vez la señora dᵉ Enambuc, y no os habeis dirigido á mí y ni una carta ni una palabra?—Podia acaso escribir? contestó dolorosamente Maubray; una carta! y con qué habia de escribirla? con mi sangre, en una hoja de árbol? pero tampoco os habria sido entregada. No, no quise, preferí mejor escaparme, y abordar á nado alguna barca que me hubiese echado aquí. Pero estaba continuamente vigilado.... Dos veces me prendieron á la orilla del mar, y llevado á la habitacion. Veis estas marcas? son de los hierros y de los latigazos del capataz.

A estas palabras, enseñó sus brazos surcados de cicatrices. La señora dᵉ Enambuc se estremeció y volvió á mirar al conde de Loinvilliers, cuya boca desdeñosa pareció animarse un momento con una ligera sonrisa.

—Ya no esperaba mi rescate, continuó Maubray; ya estaba resignado á morir en tales tormentos, cuando mi dueño me revendió al patron Baillardet. Entonces recobré un poco de esperanza y de valor; los esclavos del patron Baillardet eran de vez en cuando empleados como marineros en una gran bar-